



## ANUNCIO

Para hacer constar que tras detectarse un error material, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, en el ANUNCIO de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, correspondiente al expediente de creación de una bolsa de empleo de trabajadores sociales, en el Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria y en el que también se determina la fecha y la hora de realización de la prueba selectiva.

Donde dice:

**“PRIMERO.** *Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria.*”

Dirá:

**“PRIMERO.** *Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria.*”

En Betancuria, a 01 de junio de 2015,

El Alcalde,

Fdo.: Marcelino Cerdeña Ruiz.